ANALISIS DEL SECTOR.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

No MC-002- 2022.

ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, STICKERS PLASTIFICADOS Y EQUIPO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR DE ACUERDO A LAS CARACTERISITICAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3070 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE CUCUTA Y EL AMC.

I. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con la Ley 1625 de 2013 el Área Metropolitana se constituye la entidad administrativa de derecho público, formada por seis municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada.

El Área Metropolitana de Cúcuta (AMC) se creó en el departamento Norte de Santander mediante ordenanza Número 40 del 3 de enero de 1991, y puesta en funcionamiento por decreto 508 del 3 de julio de 1991, con la finalidad de promover e impulsar el desarrollo de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Cúcuta, en aras de aprovechar las potencialidades individuales y colectivas que les permita competir en el contexto nacional e internacional.

SITUACION METROPOLITANA

Se requiere la Inclusión de material distintivo de chalecos reflectivos con logos para Identificar por parte del Área Metropolitana de Cúcuta a las personas que realizarán las actividades de campo de identificación para el con el objetivo que puedan reportar peticiones, quejas, reclamos sobre la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo e individual de radio de acción metropolitano.

También se solicita la elaboración de material pedagógico consistente en Stiker de seguridad plastificados 30x30 Identificar en los vehículos el número de WhatsApp para que los usuarios realicen las respetivas denuncias sobre la prestación del servicio de transporte público.

Para garantizar un servicio optimo del transporte público es indispensable medir la atención de los usuarios y su opinión, conocer de la mano de los usuarios La entidad no posee un canal de comunicación directo con los usuarios y en tiempo real, por tal motivo es necesario un numero único de contacto en el cual los usuarios de transporte puedan realizar sus PQRS.

El canal de comunicación (Numero Móvil) será parte de una campaña estratégica para la de atención a la población, se visualizará en cada medio de transporte inscrito al Área Metropolitana.

En el marco del convenio que el área Metropolitana de Cúcuta suscribió con el municipio de San José de Cúcuta, convenio No. 3070, cuyo objeto corresponde: "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y HUMANOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA- SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES CONTRA LA INFORMALIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "CUCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"**, en desarrollo del mismo, el AMC, conformó el equipo interdisciplinario de profesionales que desarrollan dicha actividad, bajo la coordinación de la SUBDIRECCIÓN TRANSITO del AMC.

Para el cumplimiento del objeto contratado, según se estableció en la cláusula tercera, entre otras obligaciones a cargo del AMC, se encuentran las descritas en el numeral 2) "Realizar los procesos precontractuales y contractuales que demande la ejecución del presente convenio de conformidad con lo estipulado en el régimen de contratación pública vigente", y 5) "entregar al municipio los entregables descritos en el alcance del objeto del presente convenio".

En desarrollo del objeto del Convenio No. 3070, se hace necesario la adquisición de un teléfono móvil celular de acuerdo a las características técnicas establecidas por la entidad, que permita Atender los PQRS de los usuarios sobre el servicio acorde con el objeto del convenio.

El convenio 3070 describe que el mismo se celebra teniendo en cuenta que el área metropolitana de Cúcuta, desde su creación cuenta con instrumentos que permiten fomentar el crecimiento, la organización y el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su potestad. promueve e impulsa el desarrollo de los municipios en aras de aprovechar las potencialidades individuales y colectivas que les permite competir en el contexto nacional e internacional. que dentro de los objetivos del AMC entre otros están "el desarrollo económico de los municipios integrantes y la funcionalidad urbana de la competitividad y la productividad. que el AMC en cumplimiento de su misión ofrece acompañamiento técnico para llevar a

cabo, la estructuración y seguimiento de los programas y proyectos de inversión del municipio de Cúcuta.

De igual manera, expresa que los proyectos a desarrollar son de vital importancia no solo para la ciudad sino para el entorno metropolitano y se encuentra respaldado con el plan de ordenamiento territorial, el plan integral metropolitano de desarrollo y el plan municipal de desarrollo.
tomando en cuenta que el Área metropolitana de Cúcuta debe iniciar la ejecución del presente convenio, se evidencia la necesidad de contratar la adquisición de un el chaleco reflectivo relacionado en la propuesta y los stikers para identificar en los vehículos el número de WhatsApp para que los usuarios realicen las respetivas denuncias sobre la prestación del servicio de transporte público Cúcuta.

El AMC con base en las indicaciones mencionadas, se hace necesario iniciar el proceso de selección pública, bajo la modalidad de mínima cuantía que permita contratar adquisición del equipo de comunicación dentro del marco del convenio administrativo N. 3070 suscrito entre el Área metropolitana y el Municipio de San José de Cúcuta.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 55 y 60 hasta el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCION
53103100	CHALECOS
55121705	SEÑALES AUTO ADHESIVAS
43191501	TELEFONOS MOVILES

EL ANALISIS DEL SECTOR.

Conforme a la Guía para la elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente la importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

La Guía busca ayudar a la Entidad Estatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo, dependiendo la profundidad del estudio del sector de la complejidad del Proceso de Contratación.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

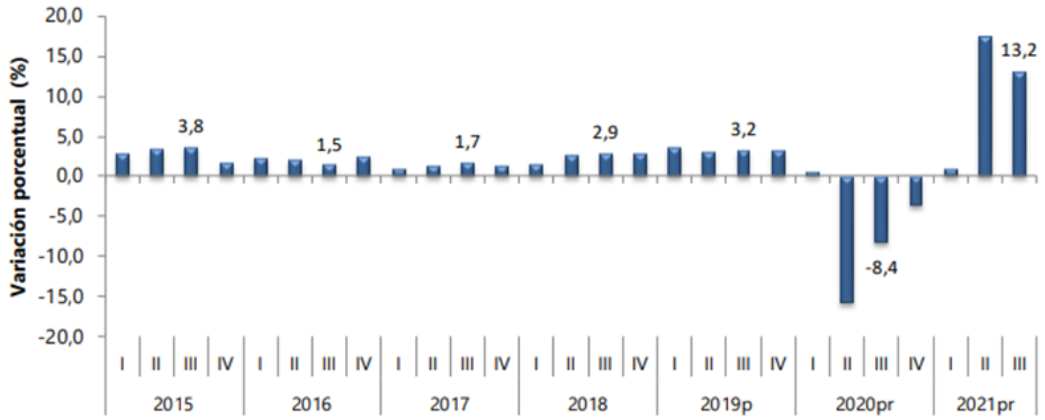
- Aspectos Generales.
- Estudio de la Oferta.
- Estudio de la Demanda

COMPORTAMIENTO DEL PIB

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021[Pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el tercer trimestre de 2021pr el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,4% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 26,5% (contribuye 5,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

- Industrias manufactureras crece 26,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,7% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 16,5% (contribuye 3,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

- Industrias manufactureras crece 22,7% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,4% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 5,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,4%.

- Industrias manufactureras crece 14,2%.

- Información y comunicaciones crece 5,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - III/ 2020[pr] - III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III/ 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,2	3,5	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,5	3,6	0,4
Industrias manufactureras	26,2	22,7	14,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,5	2,8	1,7
Construcción	-20,7	-10,6	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	26,5	16,5	14,4
Información y comunicaciones	16,1	10,8	5,6
Actividades financieras y de seguros	2,2	3,4	1,1
Actividades inmobiliarias	1,4	1,3	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	10,7	8,3	4,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,7	5,6	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	23,1	33,4	-3,9
Valor agregado bruto	**11,9**	**9,4**	**5,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	16,6	12,8	4,0
Producto Interno Bruto	**12,4**	**9,8**	**5,9**

Fuente: DANE, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021). Cuentas Nacionales

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas.**

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6**%.**

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,4**	**9,4**	**5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

LEGAL

El presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

NORMA	EPÍGRAFE
Ley 80 de 1993	Se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Ley 1474 de 2011	Estatuto anticorrupción
Decreto 1082 de 2015	Se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Demás decretos reglamentarios	

TÉCNICO.

ESTUDIO TÉCNICO.

Las especificaciones técnicas del dispositivo móvil deben permita la comunicación síncrona con la entidad y los usuarios.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- 30 CHALECO DEPORTIVO MALLA POOL CON REFLECTIVO SIN FORRO INTERNO (2) BORDADOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS.

- 2000 STICKER EN MATERIAL FASON DE SEGURIDAD PLASTIFICADOS BRILLANTES A MEDIADAS DE 30X30 CM CON DISEÑO SUMINISTRADO POR EL CLIENTE.

DISPOSITIVO MÓVIL CELULAR – HOMOLOGADO EN EL PAÍS

Sim Card prepago activada a nombre de la Entidad

Especificaciones Iguales o Superiores

Tamaño de la pantalla 6.4 pulgadas Cámara posterior 64MP + 8MP + 2MP + 2MP Cámara frontal 20MP
Memoria interna 128GB
Batería 4300 mAh
Núcleos del procesador Octa Core Velocidad del procesador 2GHz, 1.8GHz Memoria RAM 6GB
Tipo de pantalla Super AMOLED
Sistema operativo Android
Conectividad Wifi/3G/4G/NFC
Sensores Acelerómetro, Sensor de huellas, Grip Sensor, Sensor de luz Virtual, Sensor de proximidad Virtual
Tipo Smartphones
Accesorios que incluye Cable y Cargador Garantía del proveedor 1 año

Lector de huella, GPS integrado, Conexión Bluetooth, Resistente al agua IPX0, Carga rápida, Dual SIM.

* El dispositivo móvil debe ser entregado funcionando, puesta en marcha con la Sim Card de algún proveedor de telefonía celular (Movistar o Claro). El dispositivo móvil

debe permitir entrada y salida de llamadas, activación de WhatsApp por medio de conexión wifi.

PRESUPUESTO					
ITEM	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UND**	**CANTD.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	CHALECO DEPORTIVO MALLA POOL CON REFLECTIVO SIN FORRO INTERNO (2) BORDADOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS	UND	30	$ 50.210,08	$ 1.506.302,52
2	STICKER EN MATERIAL FASON DE SEGURIDAD PLASTIFICADOS BRILLANTES A MEDIADAS DE 30X30 CM CON DISEÑO SUMINISTRADO POR EL CLIENTE.	UND	2000	$ 820,00	$ 1.640.000,00
3	DISPOSITIVO MÓVIL CELULAR	UND	1	$ 1.315.412,50	$ 1.315.412,50
				SUB TOTAL	**$ 4.461.715,02**
				IVA 19%	**$ 847.725,85**
				VALOR TOTAL	**$ 5.309.440,87**

Se solicita contratar lo que se describe a continuación "**ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, STICKERS PLASTIFICADOS Y EQUIPO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR DE ACUERDO A LAS CARACTERISITICAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3070 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE CUCUTA Y EL AMC.**

II. ANALISIS DE LA DEMANDA.

ESTUDIO DE LA OFERTA.

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Se revisaron documentos en el sistema electrónico de contratación pública SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicio Consulta.do) de las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares a las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso a contratar recolectando la siguiente información:

El Área Metropolitana de Cúcuta para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Para llevar a cabo la **"ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, STICKERS PLASTIFICADOS Y EQUIPO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR DE ACUERDO A LAS CARACTERISITICAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3070 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE CUCUTA Y EL AMC.",** se deben realizar las siguientes etapas:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para el cumplimiento del objeto del contrato de la presente contratación de mínima cuantía, es de (05) DIAS a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de contratación de mínima cuantía y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

El Área Metropolitana de Cúcuta procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.
Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos del área metropolitana de Cúcuta y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

PROCESOS REALIZADOS POR EL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA SIMILARES AL OBJETO Y MODALIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESOS	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	LINK DEL PROCESO
AMC-MC-007-2021	NORTE DE SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS	$1.349.460,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
AMC-MC-006-2021	NORTE DE SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE GRECA PARA TINTO Y AGUA HERVIDA PARA AROMATICAS	$679.500,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
MC 003-2021	NORTE DE SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICION ALOJAMIENTO WEB (HOSTING), DOMINIO (WWW.AMC.GOV,CO) MIGRACION DE DATOS DE LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD (BASE DE DATOS, APLICACIONES, DISEÑOS, CORREOS)	$1.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp
MC 005-2020	NORTE DE SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA VIGENCIA 2020	$19.189.107,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
MC-002-2020	NORTE DE SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE IMPRESORA PRINTER ZC300 E IMPLEMENTOS PARA LA IMPRESIÓN DE 8000 TARJETAS PARA LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	$21.799.705,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
MC 02-2018	NORTE DE SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DEL AMC	$17.099.812,0	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
MC 010-2017	NORTE DE SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE TONER HP LASER JET 26A, CAJAS DE CINTAS COLOR RIBBON KIT YMCKTCP7CD SERIES CARD PRINTERS PARA IMPRESORA DATACARD CD800, Y PAQUETES DE TARJETAS PVC CALIBRE 30 PARA LAS OFICINAS DEL AREA	$6.900.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
MC 009-2017	NORTE DE SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	$17.279.976,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

PROCESOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES SIMILARES AL OBJETO Y MODALIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN QUE INICIARA EL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA.

PROCESOS	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	LINK DEL PROCESO
PSMIC-AC-063 DE 2020	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE TRAJES FOLCLÓRICOS PARA LA DOTACION DE LA ESCUELA DE FORMACION EN DANZAS DE LA CASA DE LA CULTURA JUAN DE LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER - CÓDIGO BPIM 2020542230007	$14.468.400,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia.
MT-SG-MC-038-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS Y RECARGAS DE TONER BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA EQUIPOS DE IMPRESION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	$11.939.079,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia.
SMC-PM 001 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - PERSONERIA MUNICIPAL DE TOLEDO	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, MATERIALES DE OFICINA, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y CAFETERIA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER	$1.994.800,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia
CMC 0020 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER - PAMPLONA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, TÓNER, TINTAS, CARTUCHOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL –ISER-PAMPLONA	$16.812.607,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia
MC-022-SG-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA DE TINTAS Y CARTUCHOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	$11.999.500,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia
PSMC - G	NORTE DE SANTANDER -	MINIMA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TINTA PARA IMPRESORA Y TONER, PARA LAS	$17.996.250,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/de

007-2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ESPERANZA	CUANTIA	DEPEDENCIAS DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER		talleProceso.do?numConstancia
CM-MC-003-2020	NORTE DE SANTANDER - CONCEJO MUNICIPIO DE CÚCUTA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE TÓNER ORIGINAL Y RECARGAS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	$4.333.200,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia
MC-003-2019	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MIL TRESCIENTAS (1300) SILLAS Y SETECIENTAS NOVENTA (790) CAMISETAS, CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES CON LAS ASOCIACIONES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	$69.793.500,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia

C. ANALISIS DE LA OFERTA

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 55 y 60 hasta el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCION
53103100	CHALECOS
55121705	SEÑALES AUTO ADHESIVAS
43191501	TELEFONOS MOVILES

ANÁLISIS DEL RIESGO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

En consideración al objeto del Contrato por suscribirse, los riesgos que podrían presentarse durante su ejecución serían los siguientes:

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	RARO (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE, (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Se han elaborado riesgos que se podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación:

No.		Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y Cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1		Específico	Interno	Planeación	Operacional	Requisitos habilitantes no consistentes con el proceso de contratación	Se limita la pluralidad de oferentes	3	5	8	Extremo
2		General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto del proceso por debajo de los precios manejados en el mercado	Desequilibrio contractual	4	5	9	Alto
3		Específico	Interno	Planeación	Operacional	Condiciones técnicas solicitadas en el marco del proceso de difícil cumplimiento para los oferentes	Limitada oferta de oferentes	3	3	6	Alto
4		Específico	Externo	Planeación	Operacional	Demandas al proceso de selección	Se generarían gastos adicionales para la entidad y de igual manera la posibilidad de pagar indemnizaciones	2	4	6	Alto
5		Específico	Interno	Contratación	Operacional	No expedición del registro presupuestal	Imposibilidad para el perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio	2	3	5	Medio

6		Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial por parte del contratista	Suspensión y/o terminación unilateral del contrato por incumplimiento	2	3	5	Medio
7		Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de legislación referente al sector	Modificaciones y afectaciones a las condiciones iniciales del contrato	1	3	4	Bajo
8		General	Externo	Contratación	Operacional	Presentación tardía de las garantías o no presentación de las mismas	No perfeccionamiento del contrato y por ende la no suscripción del acta de inicio	3	2	5	Medio
9		Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en el equipo consultor	Alteraciones en el desarrollo de las actividades del contrato al presentarse empalmes entre el equipo saliente y entrante	1	3	4	Bajo
10		General	Externo	Ejecución	Operacional	Los productos entregados no cuentan con la calidad esperada por lo cual no satisface la necesidad para la cual se ha contratado	Falencias en la consultoría desarrollada. Inicio incluso de acciones administrativas que conlleven a hacer efectiva la póliza de garantía	3	3	6	Medio
11		General	Externo	Ejecución	Financiero	Demora en el pago de las actas presentadas por el contratista por parte de la entidad	Insolvencia del consultor para la ejecución de las actividades propias del contrato	3	2	5	Medio
12		General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Afectación de las condiciones del contrato y del equilibrio económico del mismo.	2	2	4	Bajo

No	¿A quién se le asigna?	Tratamientos y controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Categoría			¿Como se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuando?
1	Entidad	Realizar el análisis estadístico que permita una definición adecuada de los indicadores a solicitar en el proceso de selección	2	2	4	Bajo	Si	Entidad – Supervisor	Seguimiento al proceso publicado en el portal y a las observaciones que del mismo se deriven en cuanto a los indicadores	Semanal
2	Entidad -Contratista	Elaboración y revisión de los estudios de mercado conforme a las condiciones establecidas en la normatividad a nivel nacional.	2	3	5	Medio	Si	Entidad – Supervisor	Seguimiento constante a la invitación y sus observaciones, revisión del histórico de procesos similares.	Semanal
3	Entidad	Adecuada elaboración de los estudios previos con su respectiva revisión por parte dl responsable de hacer seguimiento al proceso	1	2	3	Bajo	Si	Entidad -Supervisor	Realización de la revisión de las condiciones técnicas y jurídicas que se plasman en los estudios previos del proceso de selección	Antes de realizar el lanzamiento del proceso de selección al secop

4	Entidad	Minuciosa revisión jurídica de los documentos precontractuales y de la evaluación del proceso de selección que permitan una adecuada adjudicación del contrato que de este se derive	1	3	4	Bajo	Si	Entidad - Supervisor	Realizar las revisiones de cada documento precontractual que se desarrolle durante el proceso de selección y de la evaluación	Diariamente
5	Entidad	Una vez suscrito el contrato de manera inmediata verificar y asegurar la expedición del registro presupuestal	1	2	3	Bajo	Si	Entidad –Supervisor	Aseguramiento de la expedición del registro presupuestal y verificación de las características del mismo para el perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio	Diariamente

6	Contratista	Desarrollar un excelente seguimiento al contratista y las labores desarrolladas por parte de la supervisión del contrato, estableciendo las acciones correctivas pertinentes si aplicase y determinando lo procesos administrativos y legales requeridos de acuerdo a las situaciones presentadas	1	2	3	Bajo	Si	Entidad –Supervisor	Supervisión exhaustiva del contrato en la etapa de ejecución	Semanalmente
7	Contratista	Se realizarán los procesos administrativos y legales necesarios dependiendo de la situación de la afectación presentada	1	2	3	Bajo	Si	Entidad – Supervisor	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Diariamente

8	Entidad - Contratista	Exigencia en los pliegos de condiciones de las garantías requeridas para el proceso de selección y para la ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Entidad –Supervisor	Exigencia, revisión y aprobación de la póliza de seriedad de la oferta y de las pólizas requeridas para la ejecución del contrato. Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización	En la etapa precontractual y de ejecución del proceso.
9	Contratista	Definir un término mínimo de empalme y definir exigencias de requisitos equiparables para reemplazar el recurso humano de acuerdo al perfil , formación y experiencia que se determinó en la etapa inicial del proceso.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad –Supervisor	Revisión del procedimiento realizado contractualmente para efectuar el cambio del personal. Validación de los perfiles del nuevo recurso humano. Seguimiento al proceso de empalme entre el recurso humano entrante y saliente.	En la medida que se desarrolle cada uno de los procesos derivados del cambio de equipo.

10	Contratista	La supervisión verificará que el producto a desarrollar cumpla con las especificaciones solicitadas por la entidad en los pliegos de condiciones. De igual manera deberá existir un recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste que los productos se encuentran acorde a lo requerido por la entidad.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad - Supervisor	Seguimiento y control por parte del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato
11	Entidad	Desarrollar los procedimientos administrativos adecuados para la gestión eficiente y eficaz en el pago de las cuentas de cobro presentadas por el contratista	2	2	4	Bajo	Si	Entidad-Supervisor	Seguimiento por parte de la supervisión para que el proceso de pago de los productos ejecutados por el contratista se desarrolle oportunamente	Durante la ejecución del contrato

12	Contratista	Cuantificar los posibles incrementos y realizar el análisis respectivo para generar alternativas de solución que permitan el buen desarrollo del contrato.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad -Supervisor	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad	Durante la ejecución del contrato

GARANTÍAS.

El AREA METROPOLITANA DE CUCUTA requiere un mecanismo de cobertura para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros cuando aplique, teniendo en cuenta el objeto del contrato y considerando que es garantía necesaria por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Por lo anterior, el CONTRATISTA, deberá constituir a favor del AREA METROPOLITANA DE CUCUTA, una garantía única que podrá ser otorgada en las modalidades consagradas en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL.	10 % VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y APORTES PARAFISCALES.	5 % VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.
CALIDAD DEL BIEN	10 % VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.

ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES:

La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporan en la normativa colombiana:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

OBLIGATORIEDAD:

De acuerdo a lo especificado en el manual de acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente, Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES:

De acuerdo a lo anterior y con base en los valores dispuestos en el manual de Colombia Compra Eficiente se revisaron para el Área Metropolitana de Cúcuta los valores de los acuerdos comerciales siguientes:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384’153.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y

servicios a partir de $1.162’733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389’628.000.

Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $852’074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301’857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859’752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493’810.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

EXCEPCIONES: De igual manera se realizó la verificación de las excepciones contempladas para los diferentes acuerdos contempladas en el anexo 4 del manual de Colombia Compra Eficiente.
Revisados los anteriores puntos se pudo establecer los siguientes resultados para el Área Metropolitana de Cúcuta:

El Área Metropolitana de Cúcuta por ser Ente Descentralizado del nivel municipal se encuentra obligada por los acuerdos comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Revisando los valores de los acuerdos comerciales aplicables, se puede establecer que para el Área Metropolitana de Cúcuta aplican:

El valor para el acuerdo comercial con el Triángulo Norte que correspondería a la menor cuantía de la entidad estatal
La decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, que aplica a todos los procesos de contratación a nivel municipal independientemente del valor del proceso de contratación.

Verificadas las excepciones para los dos acuerdos anteriores se deduce del anexo 4 lo siguiente:

Para el triángulo Norte en el caso de Guatemala aplica las siguientes excepciones:

Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60

Para el proceso de selección que nos concierne no aplica ninguna excepción de las indicadas para el acuerdo del triángulo norte.

En cuanto a la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, esta no presenta excepciones de ningún tipo.

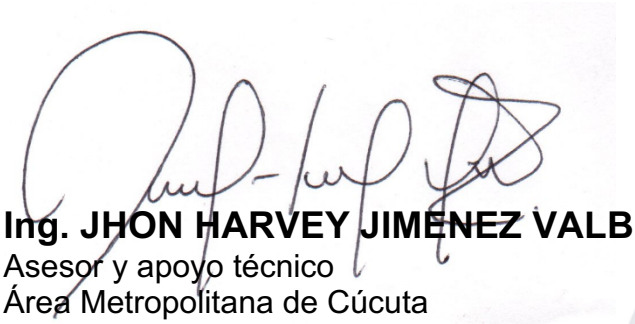
Hecho el análisis respectivo, se infiere que el proceso que adelanta Área Metropolitana de Cúcuta, SI está cobijado por acuerdo comercial vigente el cual corresponde a la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y al acuerdo del Triángulo Norte.

ANÁLISIS DE LA ENTIDAD RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Acuerdo Comercial	**Países**	**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo**
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	N/A	N/A
	Perú	N/A	N/A	N/A	N/A
	Canadá	N/A	N/A	N/A	N/A
	Chile	N/A	N/A	N/A	N/A
	Corea	N/A	N/A	N/A	N/A
	Costa rica	N/A	N/A	N/A	N/A
	Estados AELC	N/A	N/A	N/A	N/A
	Estados Unidos	N/A	N/A	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	Guatemala	Si	Si	No	SI
	Unión Europea	N/A	N/A	N/A	N/A
	Comunidad Andina	Si	Si	No	Si

Así se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **"ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, STICKERS PLASTIFICADOS Y EQUIPO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR DE ACUERDO A LAS CARACTERISITICAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, DENTRO**

DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°3070 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE CUCUTA Y EL AMC. mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda **EL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA**, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

San José de Cúcuta, 20 enero de 2022.



Ing. JHON HARVEY JIMENEZ VALBUENA.
Asesor y apoyo técnico
Área Metropolitana de Cúcuta